

Alicante 19 de Enero de 1879.

LAS LISTAS ELECTORALES.

No vamos á escribir un artículo de sistemática oposicion, ni á culpar á nadie por la manera imperfectísima con que han sido confeccionadas las listas electorales que ha publicado el *Boletín Oficial* y que se han fijado en las casas consistoriales.

No vamos á tachar de descuido voluntario las innumerables omisiones en ellas cometidas, ni á calificar de intencion preconcebida para fines ulteriores, el que figuren en sus columnas gran número de electores que ni son ni pueden serlo; tampoco vamos á motejar la torpeza á los que han estampado centenares de nombres y de apellidos mutilándolos en tales términos, que ni los mismos á quienes ha querido significarse con ellos podrían reconocerlos.

Pero lo que si vamos á consignar, como lo ha hecho ya nuestro estimado colega *El Graduador*, y después de habérselo convencido, á virtud de un examen escrupuloso, de la exactitud de sus afirmaciones, es que pocas veces se han exhibido al público unas listas más plagadas de equivocaciones de gran trascendencia, que las que al presente nos ocupan.

En ellas figuran, en efecto, casi tantos muertos como vivos; en ellas han dejado de incluirse gran número de contribuyentes que todos saben que son electores; en ellas, como hemos dicho ya, se han estampado nombres que no lo son, y apellidos que no existen, y esto en tan gran número que no es posible que todos puedan reclamar á tiempo la rectificación de tan innumerables errores; errores de gran trascendencia, pues con ellos puede privarse de un derecho que tanto se regatea, por lo cual es más preciso para el que lo tiene.

Convencidos, pues, de que no es fácil ni mucho menos, que los interesados todos puedan acudir en tiempo oportuno á pedir las inclusiones, exclusiones y enmiendas que exige la torpe ó descuidada confeccion de esas listas, nuestro propósito al escribir este artículo es dirigirnos á los inspectores del censo electoral que han de rectificarlas, á fin de rogarles encarecidamente fijen su atención en lo que ha dicho *El Graduador* y acabamos de repetir nosotros, respecto al particu-

lar que nos ocupa, y no dejen de examinar detenidamente ese censo que tal como está hoy confeccionado, priva de un derecho inapreciable á muchos ciudadanos al paso que inviste con él á gran número de entidades que le han perdido según las prescripciones de la ley.

Las personas constituidas hoy en Alicante en inspectores del censo electoral, por más que hayan sido elegidas para tan importante cargo despues de una modificación del ayuntamiento que se llevó á cabo precipitadamente, y como si se dease tener á todo trance una mayoría adicta, nos merecen tan buen concepto que estamos seguros de que han de desempeñar su delicada y árdua misión con arreglo á lo que les dicte su recta conciencia; y en tal concepto abrigamos la esperanza de que no tan solo oirán y atenderán cuantas reclamaciones se les presenten por los electores sea cual fuere el color político de estos, sino que además estudiarán las listas cuya rectificación se les ha encomendado, y tomando en cuenta las indicaciones de la prensa, y teniendo presentes sus propias observaciones, harán que el censo por ellos rectificado sea una verdad.

Convencidos de esto, esperamos con ansia la publicación de las segundas listas, dispuestos á apludir sinceramente á los inspectores del censo electoral si, como esperamos según hemos dicho ya, cumplen su delicado cometido con arreglo á lo que la ley prescribe y á lo que su conciencia les dicte.

En un suelte de *La Provincia*, del viernes, leemos que el gobernador aplica con imparcialidad y atiende las reclamaciones que se le hacen.

Suponemos que no habrá tenido en cuenta el sapientísimo colega al hacer tan rotunda afirmacion, la manera con que dicha autoridad trató á la minoría de nuestro municipio en la sesión del 7. Bien es verdad que como el periódico de los juriconsultos se escribe para los pueblos, así irá consiguiendo más prosélitos cada día.

Nuestros lectores verán en el lugar correspondiente de este número, el programa ministerial presentado á las Cámaras francesas por M. Dufaure.

Recomendamos al colega optimista de esta capital, esto es, al órgano de las oficinas la lectura de las siguientes noticias que tan alto hablan en pró de la felicidad de que disfrutan los españoles bajo la pa-

ternal égida del Sr. Cánovas del Castillo.

«A 140 asciende el número de fincas embargadas y administradas por la Hacienda en la provincia de Teruel.

—Segun telegrama de ayer, ha sido asesinado, en la villa de Medina, un recaudador de contribuciones del Banco de España.

Parece que son autores de este crimen varios contribuyentes, á quienes habian embargado los bienes por falta de pago en sus cuotas.

—El día 9 del actual fué asesinado en Torre-Alba (Murcia), el recaudador de contribuciones comisionado por el Banco de España, al entrar con el recibo en la casa de un contribuyente, llamado Gil de apellido.

Los liberales todos de Orihuela sin distinción de matices políticos han acordado celebrar honras fúnebres por el eterno descanso del alma del ya inmortal Espartero, príncipe de Vergara.

Al efecto han nombrado una comisión encargada de llevar á cabo tan patriótico pensamiento, compuesta de personas notables de todos los partidos liberales de aquella ciudad, la cual ha quedado constituida en esta forma:

Presidente, Sr. D. Vicente Rodríguez, ex-diputado á Cortes; vocales, D. Julian Espinos, D. Francisco Ballesteros; D. Antonio Esquer; D. Luis Muñoz; D. José Lizón; D. José Cartagena; D. Daniel Aliaga; D. Francisco Lopez Gonzalez; D. Manuel Ceballos y D. Julian de Torres.

Escusado es decir que aplaudimos el noble pensamiento de los liberales de Orihuela.

No sabemos qué podrá contestar el órgano de las oficinas de esta capital que, arrastrado por su optimismo situacionero aplaude con frenesí la nueva ley electoral, á las siguientes preguntas que muy oportunamente le dirige nuestro colega *El Graduador*:

«Y dice el periódico de las oficinas: «La ley electoral es una ley sabia que no puede barrenarse porque están previstos en la misma todos los casos en que la mala fé pretenda imponerse á la verdad.»

¿Es mala fé el aparecer en las listas electorales 1.536 electores sin apellido materno?

¿Es mala fé el consignar en las listas un 10 por 100 de muertos?

¿Es mala fé el que estén los domicilios casi totalmente equivocados?

¿Es mala fé el omitir á personas que pagan 15.000 reales de contribucion?

Conteste por nosotros el periódico de los Viravens, Rabaza, Maestre y Campos.

Desagradablemente impresionados vamos á dar cuenta á nuestros lectores de una verdadera catástrofe, que afectó ayer hondamente á toda la poblacion de Alicante.

Hallábanse trabajando, hace dias, varios hombres en el derribo de un trozo de muralla sito en el *Postigueta*, y contiguo á la casa recientemente edificada en la calle de San Telmo, cuando ayer, á las tres y media de la tarde, se desplomó una de las dos paredes entre las cuales estaba contenido el terraplen, sepultando entre sus escombros y bajo gruesas capas de tierra á cinco de los infelices obreros que trabajaban en el derribo. El dueño de aquel terreno que se hallaba presenciando el trabajo estuvo tambien á punto de ser víctima del desplome.

En cuanto se divulgó la noticia de tan lamentable desgracia, acudieron al sitio de la catástrofe todas las autoridades, esto es: los señores gobernadores civil y militar, juez de primera instancia, comandante de marina, alcalde y tenientes de alcalde, inspector de orden público y dependientes de la autoridad civil y del municipio.

Inmediatamente se procedió á desenterrar á los infelices que habian sido sepultados, lo cual se consiguió despues de cinco horas de trabajo sacando á dos de ellos gravemente heridos y á los otros tres completamente cadáveres: el último fué extraído cerca de las nueve de la noche.

Hoy no hacemos ningun comentario; pero ya nos ocuparemos de este lamentable suceso con el detenimiento que merece.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del viernes 17 publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Ley para la reforma de la Administración pública.

—Real decreto nombrando la comisión que ha de redactar el proyecto de la reforma antes mencionada.

—Otro disponiendo que las secciones del Consejo de Estado, continúen compuestas durante el año 1879, de igual número y de los mismos consejeros de que constan en la actualidad.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Ley autorizando al ministro de la Guerra para enajenar los cuarteles de San Mateo y Santa Isabel de esta corte, con el objeto de construir un de infantería que los sustituya.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden revocando la de 27 de agosto de 1876 reclamada en varios recursos de alzada promovidos por varias comisiones permanentes de diferentes diputaciones provinciales sobre el uso del sello de recibos y guerra en las cartas de pago expedidas por las diputaciones y ayuntamientos.

—Otra resolviendo que los visitadores de la sociedad del timbre se atengan en su cargo á lo preceptuado el artículo 5.º de la real orden de 30 de setiembre de 1834 que dispuso el abono á los recaudadores de costas de las audiencias del 6 por 100 de las sumas que entregaran en Tesorería por reintegro del papel sellado.

—Resumen de reales decretos de concesion de honores de jefe administracion de Hacienda pública á varios jefes del ramo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo que no puede admitir la demanda contencioso-administrativa presentada en nombre de la real archicofradía de la sacramental de San Ginés y San Luis de Madrid contra dos reales órdenes referentes á la clausura del cementerio de dicha sacramental y admision de cofrades.

—Otra dictando disposiciones referentes á la expedicion de certificados de libertad de quintas y admision de instancias para adquirir cédulas personales de sétima clase.

MINISTERIO DE ESTADO.—Resumen de reales decretos concediendo cruces de Carlos III é Isabel la Católica.

El *Boletín oficial* de ayer sábado publica un anuncio para el arrendamiento del local donde se ha de establecer el gobierno civil de la provincia.

Un edicto del señor Gobernador de la provincia haciendo saber que el 31 del corriente se verificará ante el Alcalde de Pego la subasta de diez pinos derribados por el viento en el sitio «Las murallas del monte Mostalla, siendo el tipo de aquella 12 pesetas.

Una Real orden para que se cumpla con extremada exactitud el artículo 150 de la ley de 2 de Octubre de 1877.

Extracto de la sesión de la diputacion provincial del día 2, 4 y 5 de Noviembre de 1878.

Resumen de los anuncios publicados acerca de la instalacion de boias de la hora meridiana en varios puntos de la costa de Alemania.

Dos edictos de los jueces de primera instancia de Dolores y de Novelda, el primero citando y emplazando á José Abad Butron, natural de Murcia para que dentro de 15 dias se presente en aquel juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa sobre herida grave por disparo de pistola á Francisco Marco y Marco vecino de Callosa de Segura, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar, encargando al mismo tiempo á las autoridades y agentes correspondientes procuren la busca y captura y conduccion con seguridad á disposicion de aquel juzgado y el segundo á José Cerdan Cremades de Asp para que en el término de 30 dias notados desde la insercion de este edicto en los periódicos oficiales se presente en las cárceles de dicho juzgado.

Estado de los nacimientos y defunciones que han tenido lugar durante la tercera decena del mes de Diciembre en esta capital.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Roma 16.—Ha sido firmado en Roma por los señores Noailles y Depretis el tratado provisional de comercio y navegacion entre Italia y Francia, concediéndose mutuamente el trato de la nacion más favorecida. Con esto Italia gozará de las concesiones hechas por Francia á España, y Francia de las hechas por Italia á Austria.

En el contra-proyecto de Italia se establece que se espere á 1880 para firmar el tratado que se negociaba con Suiza, invitándola á un convenio provisional sobre la base concertada con Francia.

Versalles 16.—Programa del ministerio francés leído en ambas Cámaras:

«El gobierno ha hallado en las elecciones del 5 de enero la aprobacion y el estímulo de su política de concordia, ba-

FÁBRICA DE JABONES

D E

GUILLEN Y FERNANDEZ HERMANOS,

SITUADA EN LA PARTIDA DE LOS ANGELES.

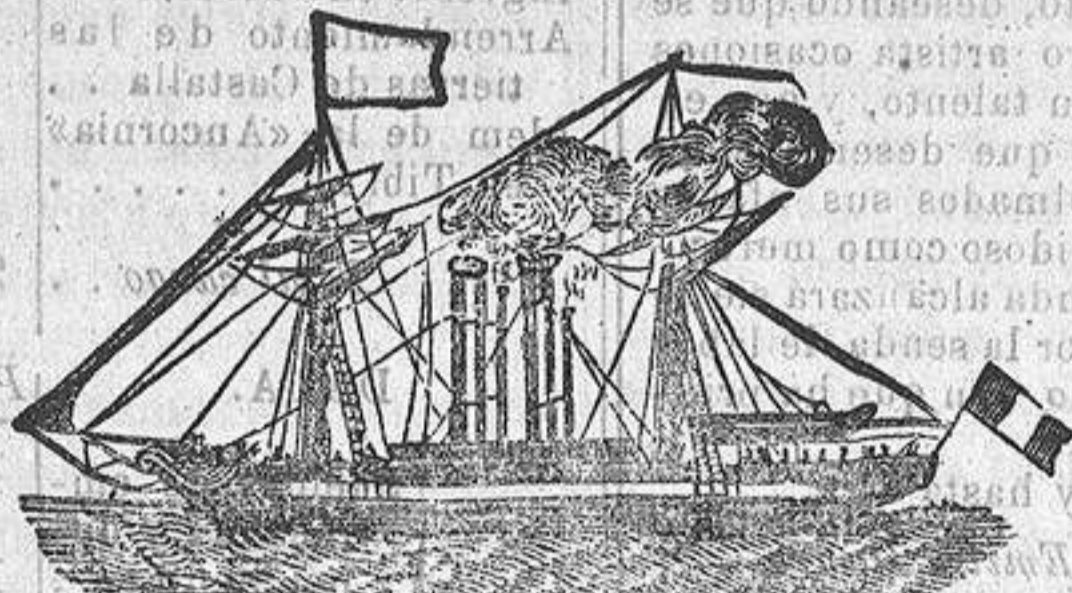
DEPOSITO CENTRAL: Calle de Jorge Juan, 6, entresuelo, Alicante.

En esta fábrica cuyo edificio se ha construido espresamente, dotándola de todos los aparatos y enseres necesarios para una excelente fabricación, se elaboran toda clase de jabones asi blandos, como duros ó de barra, en su infinita variedad, conocidos con los nombres de blancos, amarillos, verdosos, jaspeados y americanos.

A pesar de garantizarse la buena calidad de los jabones y la escelencia de los ingredientes que entran en su confección, se espelan en precios económicos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORIS CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander una vez al mes. De Burdeos todos los sabados. De Coruña. De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

Table with columns for destinations (BAHIA O RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, ARICA ISLAY O CALLAO) and prices (PRECIO DE LOS BILLETES).

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención a bordo. Los magníficos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Advertisement for 'FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO' featuring 'FILTROS FERRUGINOS' and 'UNICO RECONSTITUYENTE'.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martínez, Almoradí, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Nivas, Badajoz, D. H. Estevez, Barcelona, Sres. Alomar y Uriach, Bejar, D. G. Gomez y Torres, Burgos, D. F. de la Llera, Cartagena, D. E. Picó, Dolores, D. V. Sorribes, Yecla, D. M. Soriano, Jaen, D. R. Martínez, Logroño, D. J. Zubia, Madrid, sefior res Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez, Orihuela, D. R. Bofill, Novelda, D. J. Martínez, Palencia, Sres. D. N. Fuentes e hijo. Santapola D. Antonio Mas, Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martín y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Veliogin Aguasal, Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU. Remedio seguro contra toda clase de tos por rebelde ó incomoda que sea.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo. LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede a los asmáticos y personas esciesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral y anaestico.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA. Fumando un solo cigarrillo con los papeles azoados, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Advertisement for 'VELOUTINE CH les FAY' (POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO) with text 'Gran éxito en Paris'.

Preparaciones Especiales

LANMAN Y KEMP, NUYVA-YORK, L.A.



El Gran Purificador de la sangre. Segarantiza ser benigna y cura infalible en doa forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciotas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.



LINO ANTON. Sombrerero, Mayor, 11. Gran surtido para la presente estacion. Clases superiores en los de tela. Flores para teatro y varios generos.

FÁBRICA DE ESPEJOS. JOSÉ REUS,

CALLE DEL PÓRICO DE ANSALDO, 4 ALICANTE.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos decorar habitaciones; depósito de cristales fíanceses de las medidas que se deseen a precios reducidos y tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

EAUxBONNES

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CÁLCICA. Basses-Pyréées.—Estacion 15 Mayo á 15 Octubre. Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo.

LOS AVISOS,

periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la coleccion del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal á 20 rs. al año, publicándose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonino Bueno y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo.

LINEA HISPANO-INGLESA

Admitiendo carga y pasajeros. Segundoo Barreras. Saldrá de este puerto el 19 del corriente para Malaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Ferrol, Bayona, Gijón, Santander, y Bilbao.

ACIDO SALICILICO

Para la conservacion del VINO, de la CERVEZA y de los ALIMENTOS. SCHLUMBERGER & CERCKEL, 26, rue Bergère, PARIS. Reumatismos, GOTA y NEURALGIAS. EL SALICILATO DE SOSA SCHLUMBERGER. MAL DE PIEDRA y GOTA AGUDA curadas con el SALICILATO de LITINA.

PASTA BALSAMICA CONTRA LA TOS DE BREA VEGETAL

Remedio eficaz para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio y de las VIAS URINARIAS. Depositarlos: Murcia, sus autores Pino y Vico y Dr. Lopez y en las demás principales farmacias de España.

JARABE de RABANO YODADO

Especifico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.

FOSFATO DE HIERRO

do LERAS, Farmaceutico, doctor en ciencias. El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

LICOR BREA DE MÚNERA

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios herpes, escrófulas, y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de al sangre.

Advertisement for 'PREMIO MONTYON (2,000 FR.) INSTITUTO DE FRANCIA' featuring 'VINO DE QUINA DOSADO' and 'VINO DE QUINA FERRUGINOSO'.